

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25106** MADRID

Edicto.

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3, de Madrid,

Hace saber:

1.º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 1092/2017, CURSO EXPRESS, S.A., con CIF A-82932260, por auto de fecha 27 de julio de 2020, se ha acordado la conclusión y archivo del mismo por finalización de las operaciones de liquidación.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 27 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200033321-1